



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE POSESIÓN

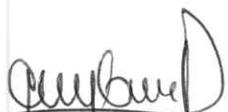
En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2019, se presentó en el Despacho de la Secretaría General, el señor **VICTOR FIGUEROA BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.468.979** con el objeto de tomar posesión con carácter de Supernumerario para desempeñar las funciones de **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 4103, GRADO 13**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Educación Nacional; vinculado mediante Resolución N° **013607** del 9 de diciembre de 2019.

PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

Cédula de Ciudadanía No.	19.468.979
Libreta Militar No.	19468979
Certificado Contraloría General de la República	19468979191205152417
Certificado Procuraduría	137885275
Certificado de Policía	X
Certificado de Aptitud expedido por	N/A
Tarjeta Profesional	N/A
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP	X
Declaración de Bienes y Rentas-SIGEP	X
Formulario de vinculación: Régimen de Salud	FAMISANAR
Formulario de Vinculación: Administradora de Pensiones	PORVENIR
Formulario de Vinculación: A.R.L.	POSITIVA
Formulario de vinculación: Caja de Compensación	COMPENSAR

En tal virtud prestó el juramento que ordena la Constitución Política en el Artículo 122 previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron:


HEYBY POVEDA FERRO
 SECRETARIA GENERAL


VICTOR FIGUEROA BERNAL
 POSESIONADO

PROYECTO: DORIS HERRERA QUINTERO – TECNICO ADMINISTRATIVO *OH*
 REVISÓ: ENITH MARITZA PAZ - ABOGADA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO *HO*
 REVISÓ: EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO *HO*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****013607 09 DIC 2019**

Por la cual se vincula un Supernumerario en el Ministerio de Educación Nacional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 83 del Decreto Ley 1042 de 1978, el literal g) del Artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 5012 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Decreto No. 1042 de 1978 podrán vincularse supernumerarios para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones.

Que mediante Resolución No. 012097 del 18 de noviembre de 2019, se le concedió al servidor **JOSÉ ARMANDO LÓPEZ ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.294.555**, quien desempeña el empleo de **CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 13**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones durante el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2019, hasta el 31 de diciembre del mismo año, inclusive.

Que en consecuencia y para garantizar la prestación del servicio en el Ministerio de Educación Nacional, es necesario vincular un supernumerario en el empleo **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 4103, GRADO 13**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, durante el tiempo que dure la situación administrativa de quien lo desempeña.

Que atendiendo lo dispuesto en el Decreto No. 1011 del 6 de junio de 2019, le corresponde la asignación mensual básica definida para el empleo **CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 13**.

Que de conformidad con la certificación del 2 de diciembre de 2019, expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que el señor **VÍCTOR FIGUEROA BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.468.979**, cumple los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en condición de supernumerario en el empleo **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 4103, GRADO 13**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**.

Las funciones que desempeñará serán las previstas en el Manual de Funciones adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional y las definidas por el Jefe Inmediato.



Continuación de la Resolución por la cual se vincula un Supernumerario en el Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Vincular al señor **VÍCTOR FIGUEROA BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.468.979**, en condición de Supernumerario para que desempeñe las funciones del empleo denominado **CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 4103, GRADO 13**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, del Ministerio de Educación Nacional, durante el tiempo que dure la situación administrativa de quien lo desempeña.

ARTÍCULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

PROYECTO: MÓNICA CLAVILIO VELASCO – CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 REVISÓ: ENITH MARITZA PAZ RODRÍGUEZ – CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 EMILIO SNEIDER FERRERO BELEÑO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
 APROBÓ: HEYBY POVEDA FERRO – SECRETARIA GENERAL